



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2004-2007
ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

EXPEDIENTE: 2025

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No 46

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II, LOS ARTÍCULOS 50, 51 y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS. **SE CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA 46 ASAMBLEA GENERAL 26ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 17:10 HRS, DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE 2025, EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE CABILDO No. 45, CORRESPONDIENTE A LA 25ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- V. AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, CON LA C. LUVIANKA GUADALUPE PARTIDA CHÁVEZ, CON UNA LIQUIDACIÓN PROPUESTA DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LO CUAL, SE DESISTE DEL PROCESO DE DEMANDA LABORAL QUE EXISTE EN CONTRA DEL MUNICIPIO.
- VI. SOLICITUD DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, DE APROBACIÓN EN SU CASO, DE LO SIGUIENTE:

DESINCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, DE UNA SUPERFICIE DE 25,358.23 MTS. DEL INMUEBLE AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NUM. 9276, DE FECHA 12 DE MARZO 2007 Y QUE OBRA EN EL VOLUMEN 139º DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 25, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO EL NUM. 15, FOLIOS 108 AL 112. CON EL OBJETIVO DE ESCRITURAR 106 LOTES, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DEL **FRACCIONAMIENTO OJO ZARCO** DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

AUTORIZACION PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SEDUVOT) DEL GOBIERNO DEL ESTADO, **REGULARICE** Y EMITA LA ESCRITURACIÓN DE **106 LOTES** DEL FRACCIONAMIENTO OJO ZARCO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.
- VII. EN CUMPLIMIENTO AL **ACUERDO No. 014** ENVIADO POR LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA SE DE CUMPLIMIENTO A LA LEY PARA LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE SOMETE A SU APROBACIÓN, LA **INSTITUCIONALIZACIÓN** PARA QUE UNA VEZ POR AÑO, EL DÍA 12 DE AGOSTO (DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD) SE LLEVE A CABO LA CELEBRACIÓN DEL **"CABILDO DE LAS JUVENTUDES"**.

** Exceptuando esta primera ocasión, a realizarse el lunes 8 de diciembre 2025.*



SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

EXPEDIENTE: 2025

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No 46

VIII. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS; 63 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y 124 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, SE SOMETE A APROBACIÓN EN SU CASO, LA **SOLICITUD** DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL** LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO, DE **LICENCIA PARA AUSENTARSE DE SU CARGO** (HASTA POR 15 DÍAS), A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, ESTO DEBIDO A MOTIVOS PARTICULARES QUE EXPONDRÁ EN LA PRESENTE SESIÓN.

IX. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.
2024 - 2027

ATENTAMENTE
SOMBRERETE, ZAC. A 24 DE NOVIEMBRE 2025


LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO
PRESIDENTE MUNICIPAL